



## Paquete de Información Mensual de Guatemala

Número 148 - Enero 2016

### 1. NOTAS DE COYUNTURA

*Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los efectos negativos de la globalización sobre los derechos humanos.*

#### Justicia transicional: resarcimiento de las víctimas y recuperación de la memoria histórica

El año 2016 ha comenzado abriendo, de nuevo, un camino de esperanza para las víctimas del conflicto armado interno que tuvo lugar en Guatemala entre los años 1960 y 1996. Todo apunta a que va a ser un año clave para la justicia transicional, pues han llegado a los Tribunales guatemaltecos casos tan paradigmáticos como: el caso Creompaz, el caso Molina Theissen, el juicio por Genocidio y el caso Sepur Zarco.

#### Caso Creompaz

El 8 de enero de 2016 tuvo lugar la audiencia de primera declaración del conocido como Caso Creompaz. Los 14 militares retirados que participaron en la audiencia estaban acusados de desaparición forzada y de delitos de lesa humanidad, por haber participado en varias masacres cometidas entre 1981 y 1988 contra población civil no combatiente<sup>1</sup>.

Según la fiscal, durante esos años, más de 500 personas fueron desaparecidas por miembros del ejército, asesinadas y enterradas en un cementerio clandestino ubicado en la Zona Militar 21, situada en la aldea de Chicoyogüito, en el municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, ahora conocida como el Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de Paz (Creompaz), perteneciente a un programa del Ministerio de Defensa y de la Organización de las Naciones Unidas<sup>2</sup>. Los familiares de las víctimas nunca supieron su paradero y, años más tarde, decidieron denunciar. En enero de 2012 comenzó la investigación y, tras el exhaustivo trabajo de equipos multidisciplinares de expertos y expertas, y gracias a los testimonios de familiares de las personas desaparecidas, se exhumaron 558 osamentas pertenecientes, en su gran mayoría, a niños y niñas, mujeres y personas de la tercera edad, que mostraban señales de tortura<sup>3</sup>.

En las acusaciones contra los exmilitares es clave la información sobre los cargos que éstos ocupaban en el momento en que fueron cometidos los crímenes, pues desde esto puestos dieron continuidad a la política contrainsurgente del Estado y desarrollaron operaciones militares que consideraban, a la población civil no combatiente, como enemigo interno. Según el Ministerio Público (MP), los militares participaron directamente de estos planes y estrategias, tuvieron conocimiento de las operaciones contrainsurgentes, y de acuerdo a la posición de cada uno, y según sus funciones y obligaciones, pudieron haber evitado estos crímenes<sup>4</sup>.

Tras una semana de audiencias diarias, el 18 de enero, la jueza titular del Juzgado "A" de Mayor Riesgo, Claudette Domínguez, resolvió que existen indicios para creer que 11 militares incurrieron en los delitos imputados por el MP, pero declaró falta de pruebas a favor de otros tres imputados. Por tanto, 11 de 14

<sup>1</sup> Orozco, A., Prensa Libre, "MP señala a militares por masacres en Alta Verapaz", 8 de enero de 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/creompaz-molina-theissen-ejercito-benedicto-lucas-garcia-manuel-callejas-guatemala-conflicto-armado>

<sup>2</sup> Oliva, D., Centros de Medios Independientes (CMI), "Capturados militares vinculados al caso Creompaz", 7 de enero de 2016, <https://cmiguate.org/capturados-militares-vinculados-al-caso-creompaz/>

<sup>3</sup> De León, Q., Prensa Comunitaria "Caso CREOMPAZ: militares acusados de desaparición forzada y delitos contra los deberes de humanidad", 11 de enero de 2016, <https://comunitariapress.wordpress.com/2016/01/11/caso-creompaz-militares-acusados-de-desaparicion-forzada-y-delitos-contra-los-deberes-de-humanidad/>

<sup>4</sup> Ibídem.

militares retirados fueron ligados a proceso y enviados a prisión preventiva frente a la posibilidad, apuntada por la jueza, de que "algunos de los sindicatos perjudiquen el desarrollo de la investigación"<sup>5</sup>. Entre los ligados a proceso se encuentra el General Benedicto Lucas García, hermano del ex presidente Lucas García (1978-1982), quién fue Jefe del Estado Mayor Presidencial durante ese período<sup>6</sup>. El 3 de mayo de este año se retomarán las audiencias.

### Caso Molina Theissen

La familia Molina Theissen sufrió en carne propia la política contrainsurgente durante los años más tensos del conflicto armado interno<sup>7</sup>.

La hermana de Marco Antonio Molina Theissen, Emma Guadalupe, fue detenida ilegalmente el 27 de septiembre de 1981 por miembros del ejército. Los soldados la llevaron a la zona militar de Quetzaltenango donde fue torturada y violada. A los ocho días de su captura logró huir<sup>8</sup>. Al día siguiente, varios militares armados y vestidos de particular entraron por la fuerza a la casa de los padres de Emma y detuvieron ilegalmente a Marco Antonio, de 14 años, quien hasta el día de hoy se encuentra desaparecido<sup>9</sup>. Sus padres le buscaron en hospitales y destacamentos militares. Hicieron varias gestiones ante las autoridades, ante el ejército, ante la iglesia, ante instancias internacionales de derechos humanos, pero no obtuvieron resultados. La familia de Marco Antonio nunca ha dejado de buscarle<sup>10</sup>.

El miércoles 13 de enero, tras una larga investigación del MP, el Juzgado Quinto Penal consideró que existen indicios suficientes de que Francisco Gordillo, Edilberto Letona y Hugo Zaldaña, militares que en 1981 estuvieron asignados a la Brigada Militar de Quetzaltenango, cometieron delitos contra los deberes de la humanidad. Y que los tres, junto a Manuel Antonio Callejas Callejas, entonces director de la Dirección de Inteligencia Militar (G2), participaron en la desaparición forzada de Marco Antonio Molina Theissen. Los cuatro militares retirados fueron ligados a proceso penal y enviados a prisión preventiva mientras la Fiscalía de Derechos Humanos, en un plazo de dos meses, construye la acusación formal en su contra<sup>11</sup>.

### Caso Genocidio

El 11 de enero estaba programada la reapertura del juicio por Genocidio contra Efraín Ríos Montt. El exmilitar ya había sido condenado en 2013 a 80 años de prisión por genocidio, pero días después de esta sentencia, el máximo tribunal del país, la Corte de Constitucionalidad, la anuló por considerar que existieron irregularidades en el proceso judicial,<sup>12</sup> decisión que generó una profunda indignación y duras críticas fuera y dentro del país<sup>13</sup>. Asimismo, en agosto del año pasado, los jueces decidieron que el nuevo juicio sería a puerta cerrada, sin medios de comunicación y con la sola presencia de los familiares de las víctimas. Ríos Montt tampoco estará presente en las audiencias, por haber sido declarado incapaz, debido a la demencia que padece<sup>14</sup>.

Para Amnistía Internacional América Latina, este nuevo juicio constituía la mayor prueba para el sistema

<sup>5</sup> Suncar, J. y Ramos, J., Prensa Libre, "Once militares son ligados a proceso y enviados a prisión", 18 de enero de 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/once-militares-ligados-a-proceso-por-masacres>

<sup>6</sup> Ibídem.

<sup>7</sup> Rivera, N., Prensa Comunitaria, "Caso Molina Theissen: jueza envía a la cárcel a militares y los liga a proceso", 14 de enero de 2016, <https://comunitariapress.wordpress.com/2016/01/14/caso-molina-theissen-jueza-envia-a-la-carcel-a-militares-y-los-liga-a-proceso/>

<sup>8</sup> De León, Q., Prensa Comunitaria, "Marco Antonio Molina Theissen, un niño de 14 años desaparecido por el ejército de Guatemala", 12 de enero de 2016, <https://comunitariapress.wordpress.com/2016/01/12/marco-antonio-molina-theissen-un-nino-de-14-anos-desaparecido-por-el-ejercito-de-guatemala/>

<sup>9</sup> Rivera, N., Op.Cit.

<sup>10</sup> De León, Q., Op. Cit.

<sup>11</sup> Villatoro García, D., Plaza Pública, "Marco Antonio: el niño con el que el ejército cobró venganza", 20 de enero de 2016, <https://www.plazapublica.com.gt/content/marco-antonio-el-nino-con-el-que-el-ejercito-cobro-venganza>

<sup>12</sup> Prensa Gráfica, "Suspenden juicio especial al exdictador guatemalteco Ríos Montt por genocidio", 11 de enero de 2016, <http://www.laprensagrafica.com/2016/01/11/suspenden-juicio-especial-al-exdictador-guatemalteco-rios-montt-por-genocidio#sthash.Qr5JKQaR.dpuf>

<sup>13</sup> Elías, J., El País, "La anulación de la condena deja a Ríos Montt en un limbo legal", 21 de mayo de 2013, [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/05/21/actualidad/1369165087\\_281861.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/05/21/actualidad/1369165087_281861.html)

<sup>14</sup> Morales Arana, H., El Periódico, "Ríos Montt encara nuevo juicio por genocidio", 8 de enero de 2016, <http://elperiodico.com.gt/2016/01/08/pais/exdictador-rios-montt-encara-nuevo-juicio-por-genocidio/>

judicial guatemalteco, una oportunidad para demostrar que el país está comprometido con los derechos humanos<sup>15</sup>. Sin embargo, finalmente fue suspendido por tres acciones de amparo pendientes de resolver<sup>16</sup>. Por un lado, la defensa de Ríos Montt solicitó separar a la anterior jueza Janneth Váldez del proceso, por haber elaborado una tesis sobre el delito de genocidio en 2010. Asimismo, interpusieron la petición de cese del juicio penal porque el Tribunal determinó que Ríos Montt padece demencia. Por otro lado, los querellantes adhesivos, la Asociación Justicia y Reconciliación (AJR) y el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), solicitaron que el juicio contra Ríos Montt y José Mauricio Rodríguez Sánchez, ex jefe de inteligencia, se dieran por separado, ya que el proceso del primero es especial y el del segundo es ordinario y público<sup>17</sup>. Ahora hay que esperar a que se resuelvan estos amparos para continuar con el proceso.

### Caso Sepur Zarco

El 1 de febrero dará comienzo el debate oral y público del caso conocido como "Sepur Zarco", por actos de violencia sexual y esclavitud doméstica y sexual cometidos por miembros del Ejército de Guatemala entre 1982 y 1986 contra mujeres de dicha comunidad maya Q'eqchi', así como por la desaparición forzada de varios hombres. Los acusados son el exmilitar Esteelmer Francisco Reyes Girón y el excomisionado militar Heriberto Valdez Asig. Esta será la primera vez en el mundo que se juzgue, en una corte nacional, la esclavitud sexual en un contexto de guerra, y la primera vez que en Guatemala se juzguen delitos de violencia sexual como crímenes internacionales<sup>18</sup>.

Sepur Zarco es una comunidad que se encuentra en el límite entre los departamentos de Alta Verapaz e Izabal. En esta región, durante el conflicto armado interno, se instalaron aproximadamente seis destacamentos militares, cada uno de ellos con unos fines específicos, bien orientados al exterminio, la tortura o el "descanso de la tropa", que fue el caso de Sepur Zarco<sup>19</sup>. Los hombres de esta comunidad maya Q'eqchi' fueron capturados y las mujeres sometidas a esclavitud sexual y doméstica. En 2011, 15 mujeres de esta comunidad presentaron la querrela penal y el caso se trasladó a la unidad especializada del Conflicto Armado Interno de la Fiscalía de Derechos Humanos del MP. En septiembre del 2012, ante el Juzgado Primero de Mayor Riesgo B, 15 mujeres de Sepur Zarco relataron los vejámenes, por primera vez, en un proceso penal, como anticipo de prueba. Los testimonios abrieron la ruta para buscar justicia. El juez Miguel Ángel Gálvez, del Juzgado B de Mayor Riesgo, aceptó 11 testimonios<sup>20</sup>.

Este juicio -de interés nacional e internacional- representa una nueva oportunidad para Guatemala de avanzar en su obligación de saldar sus deudas de verdad, justicia y reparación, visibilizando y sancionando la violencia contra las mujeres durante el conflicto y evitando la repetición de tan aberrantes crímenes<sup>21</sup>.

<sup>15</sup> El Confidencial, "Juicio por genocidio al exdictador guatemalteco Ríos Montt, pero sin cárcel", 10 de enero de 2016, [http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2016-01-10/juicio-por-genocidio-al-exdictador-guatemalteco-rios-montt-pero-sin-carcel\\_791097/](http://www.elconfidencial.com/ultima-hora-en-vivo/2016-01-10/juicio-por-genocidio-al-exdictador-guatemalteco-rios-montt-pero-sin-carcel_791097/)

<sup>16</sup> El Informador, "Suspenden juicio por genocidio a ex dictador guatemalteco", 11 de enero de 2016, <http://www.informador.com.mx/internacional/2016/637678/6/suspenden-juicio-por-genocidio-a-ex-dictador-guatemalteco.htm>

<sup>17</sup> López, J.D., El Periódico, "Amparo podrían cambiar rumbo del juicio por genocidio", 11 de enero de 2016, <http://elperiodico.com.gt/2016/01/11/pais/amparos-podrian-cambiar-rumbo-de-juicio-por-genocidio/>

<sup>18</sup> Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), "Organizaciones internacionales celebran el inicio del primer juicio por violencia y esclavitud sexual durante el conflicto armado en Guatemala: caso Sepur Zarco", 1 de febrero de 2016, <https://www.cejil.org/es/organizaciones-internacionales-celebran-inicio-del-primer-juicio-violencia-y-esclavitud-sexual>

<sup>19</sup> Alianza Rompiendo el Silencio y la Impunidad, "La lucha de las mujeres por la justicia", No.1, enero de 2016.

<sup>20</sup> Pitán, E., Prensa Libre, "Comienza debate por ultrajes en Sepur Zarco", 31 de enero de 2016, <http://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/comienza-debate-por-ultrajes-en-sepur-zarco>

<sup>21</sup> CEJIL, Op. Cit.

## 2. ACOMPAÑAMIENTOS

*PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y los impactos negativos de la globalización sobre los derechos humanos<sup>22</sup>.*

Durante este mes, mantuvimos nuestro acompañamiento al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos y sus integrantes**. Acompañamos al abogado Édgar **Pérez Archila** en sus desplazamientos e hicimos presencia semanal en la oficina. También observamos varias audiencias de los distintos casos que están llevando, entre ellas destacamos las de Primera Declaración del Caso CREOMPAZ.

Seguimos dando acompañamiento al **Consejo de Comunidades de Cunén (CCC)** a través de llamadas semanales para mantenernos al tanto de sus actividades. También nos reunimos con dos de sus integrantes durante nuestra visita a la región.

En el marco de nuestro acompañamiento al **Consejo de los Pueblos K'iche' (CPK)**, viajamos a la región y mantuvimos una reunión con **Lolita Chávez**, integrante del Consejo. También, el 30 de enero observamos y acompañamos una de sus asambleas en Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché. Además, mantuvimos el contacto telefónico semanal con varias de las personas integrantes de este consejo.

*Asamblea del CPK en Santa Cruz del Quiché.  
30 de enero 2016. Foto: PBI.*



Hemos continuado el acompañamiento a la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)** haciendo presencia en su sede en Santa Cruz Alta Verapaz y manteniendo las visitas semanales a la oficina de **Jorge Luis Morales** (abogado de UVOC). En el marco del trabajo de asesoría jurídica de la UVOC, acompañamos también al abogado Jorge Luis Morales a varias audiencias en Cobán, Alta Verapaz.

Mantenemos nuestro acompañamiento a la **Central Campesina Ch'ortí Nuevo Día (CCCND)**. Así mismo, acompañamos a un grupo de personas de las comunidades al Juzgado de Paz en Olopa. Continuamos el contacto telefónico semanal con las personas integrantes de CCCND y dimos seguimiento a sus actividades.

Este mes visitamos e hicimos presencia en el plantón de **La Resistencia Pacífica de La Laguna**. Además, mantuvimos el contacto telefónico regular con sus integrantes.

Hemos continuado acompañando a la **Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán (AMISMAXAJ)** mediante contacto telefónico semanal, así como manteniendo el contacto durante los traslados que les requiere su trabajo. También nos reunimos con dos de sus integrantes para darle seguimiento a sus actividades.

Como parte de nuestro trabajo con el **Proceso de Defensa del Macizo del Merendón**, este mes acompañamos al Reverendo **José Pilar Álvarez Cabrera**, junto con otros miembros de La **Coordinadora Ecuménica y Social por La Defensa de la Vida en Zacapa y Chiquimula**, a una Asamblea en Olopa, Zacapa. También estuvimos presentes en la aldea de La Trementina y mantuvimos contactos telefónicos regulares con los miembros de la comunidad.

<sup>22</sup> Puede consultar información general sobre el acompañamiento a las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestro sitio web: <http://www.pbi-guatemala.org/field-projects/pbi-guatemala/who-we-accompany/>



Este mes acompañamos a miembros de la **Resistencia Pacífica de La Puya** a la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, donde acudieron con el objetivo de que el alcalde se comprometiera en hacer cumplir las medidas cautelares relacionadas con la mina El Tambor y su acceso. Durante esa reunión se otorgaron e hicieron efectivas esas medidas y se colocaron, a la entrada de la mina, unas mantas oficiales impidiendo el acceso. También acompañamos a integrantes de la Resistencia a una rueda de prensa en la Ciudad de Guatemala, así como a una manifestación pacífica frente a la Corte de Constitucionalidad.



Manta en el plantón de La Puya.  
7 de enero. Foto: PBI.



Plantón de la la Resistencia Pacífica de La Puya.  
7 de enero. Foto: PBI.

Durante este periodo hemos tenido que aumentar nuestra presencia en el plantón de La Puya debido a la situación de inseguridad de sus integrantes tras el levantamiento de las mantas de la municipalidad durante la noche del 7 de enero. Según la Resistencia, estas mantas fueron retiradas por agentes de la PNC y trabajadores de la mina. Durante esos días, observamos una fuerte presencia de elementos de la PNC y antimotines en el plantón. Hemos mantenido visitas y llamadas semanales.

### 3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

*PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.*

Seguimos prestando atención a la situación del Caso de Sebastián Sajic. Como parte de esta observación acompañamos a la **Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en Guatemala (UDEFEHUGUA)** a la audiencia en el Juzgado de Nebaj, Quiché, la cual fue suspendida.

### 4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

**Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas**

*Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.*

En el marco de la interlocución con el cuerpo diplomático y con las entidades internacionales, este mes nos reunimos con: Jean-Hugues Simon-Michel, **Embajador de Francia en Guatemala** y Lilian Cassiede-Yturbide, **Responsable de Misión del Servicio Cultural**; Karen Hudlet, **investigadora y representante para México, Centroamérica y el Caribe de la CIEDH (Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos)** y Mauricio Lazala, **subdirector de la CIEDH.**

En lo que respecta a la interlocución con autoridades guatemaltecas, este mes nos reunimos con la **Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)**, reunión en la que estuvo presente Mario Minera, **Director Nacional de Mediación y Resolución de Conflictos**. A nivel departamental, nos reunimos con César Augusto Paz, **Gobernador** del departamento de Zacapa; Nery Díaz, **Educador en Derechos Humanos de la Procuraduría de Derechos Humanos de Zacapa**.

#### **Reuniones con organizaciones de la sociedad civil**

*El equipo en el terreno se reúne periódicamente con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar seguimiento a la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos, informarnos mutuamente sobre el trabajo que se realiza y recabar elementos que ayuden a desarrollar los análisis de coyuntura internos. Mantenemos espacios de coordinación en el campo del acompañamiento internacional.*

Continuamos reuniéndonos y visitando de forma regular la sede de **UDEFEGUA**, con el fin de compartir preocupaciones y actualizaciones relativas a la labor de los defensores y las defensoras en el país.

Hemos seguido manteniendo contacto regular y visitando la sede del **Colectivo Madre Selva**. Nos encontramos para compartir información y análisis sobre distintas problemáticas. También hemos visitado la oficina del **Sector de Mujeres**.

Asimismo, mantuvimos contacto continuado con organizaciones internacionales presentes en Guatemala tales como: la **Coordinación de Acompañamiento Internacional en Guatemala (ACOGUATE)**, **Guatemala Human Rights Commission (GHRC)**, **Protection International (PI)**, el **Foro de Organizaciones No Gubernamentales Internacionales (FONGI)** y la **Plataforma Internacional Contra la Impunidad**.

## **5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA**

*Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.*

Durante este mes, la Representante Europea del Proyecto llevó a cabo las siguientes actividades:

- El 10 de enero se reunió con el asistente de la eurodiputada Jude Kirton Darlington, **miembro de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo** y responsable en dicha Comisión para el Comercio con Centroamérica.
- El 26 de enero participó en un encuentro con los eurodiputados Cristian Dan Preda y Beatriz Becerra, ambos **miembros de la subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo** que van a participar en una delegación a Guatemala próximamente. Además, a este encuentro asistieron Helmut Weixler, de la **Dirección General de Políticas Exteriores, Unidad América Latina**, Ioana Logofatu y Rebecca Alrutz del **Secretariado de dicha subcomisión**, así como varios asistentes de parlamentarios.

## 6. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

*En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.*

### **GUATEMALA: Los defensores criminalizados Saúl y Rogelio libreados tras más de 2 años de detención arbitraria**

**El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y la FIDH, y UDEFEGUA se felicitan por la liberación de Saúl Méndez y Rogelio Velásquez, dos defensores del derecho a la tierra detenidos desde más de dos años por crímenes que no habían cometido, y reiteran su llamado a las autoridades guatemaltecas para que pongan fin a todo tipo de hostigamiento en contra de las personas defensoras de derechos humanos en el país.**

Desde el día 14 de enero de 2016, tras casi dos años y medio encarcelados y 78 días después de la sentencia que los declaró inocentes, los Sres. **Saúl Aurelio Méndez Muñoz** y **Antonio Rogelio Velásquez López**, defensores del derecho a la tierra de la comunidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, se encuentran finalmente libres.

**“La liberación de Saúl y Rogelio es una excelente noticia pero es importante resaltar que representa únicamente la punta del iceberg en un entramado de casos de criminalización contra defensores y defensoras y líderes comunitarios que tiene el claro objetivo de deslegitimar la protesta social en Guatemala”,** ha declarado Gerald Staberock, Secretario General de la OMCT.

Después de haber sido encarcelados por primera vez durante siete meses en 2012, bajo la acusación de haber participado en los disturbios producidos tras el asesinato del líder comunitario Andrés Pedro Miguel, y ser puestos en libertad por falta de pruebas, los Sres. Saúl y Rogelio fueron nuevamente capturados el 27 de agosto de 2013. La nueva acusación en su contra, por los delitos de femicidio y asesinato, se produjo en el marco del linchamiento ocurrido en Barillas en agosto de 2010, en el cual dos personas fueron asesinadas. Las organizaciones sociales consideran que la hija de la víctima del linchamiento fue buscada y “comprada” por la hidroeléctrica Santa Cruz, para “neutralizar” a los dos defensores e impedir que siguieran con su lucha en contra la imposición de la hidroeléctrica en su comunidad. El día 14 de noviembre de 2014, ambos fueron condenados a 33 años y 4 meses de cárcel por el Tribunal de sentencia penal de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer del Departamento de Huehuetenango por hechos en los que no habían participado y en un proceso plagado de irregularidades. Sin embargo, durante el proceso de apelación, que se concluyó el 28 de octubre de 2015, Saúl y Rogelio fueron declarados inocentes.

**“Defender los derechos humanos, y concretamente el derecho a la tierra se ha convertido en una actividad de alto riesgo en Guatemala. Reiteramos nuestro llamado a las autoridades guatemaltecas para que pongan fin a todo tipo de hostigamiento, también a nivel judicial, en contra de los defensores de derechos humanos en el país”,** ha añadido Karim Lahidji, Presidente de la FIDH.

Los defensores del derecho a la tierra y los líderes comunitarios trabajan en condiciones de extrema vulnerabilidad, ante la situación de violencia que enfrentan al denunciar los impactos negativos en los derechos humanos y el medio ambiente vinculados con las actividades de las empresas hidroeléctricas y extractoras. El movimiento de defensa del territorio de Santa Cruz Barillas, del cual Saúl y Rogelio forman parte, se opone desde el 2008 a la instalación de proyectos hidroeléctricos por parte de la Empresa Hidro Santa Cruz, filial guatemalteca de la compañía española Econer Hidralia Energía.

**Ginebra-París-Ciudad de Guatemala,  
27 de enero de 2016.**

**Equipo de PBI en Guatemala:** Tamara Castro Pousa (Estado Español), Irene Izquieta García (Estado Español), Pedro Cárdenas Casillas (México), Mélisande Séguin (Canadá), Marco Baumgartner (Suiza/Alemania), Eulália Padró Giral (Estado Español) y Paulina Martínez Larraín (Chile), Manon Fenoy (Francia) y Elba Estrada (Estado Español).

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS. LAS NOTAS DE COYUNTURA DEL APARTADO 1 NO SON COPIA LITERAL DE LAS FUENTES CONSULTADAS: SE HA SIMPLIFICADO LA REDACCIÓN Y SINTETIZADO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ORIGINALES.

**PROYECTO GUATEMALA**  
**BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

**Oficina del Equipo en Guatemala**  
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032  
Correo-e: [equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)  
Página web: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)

**Oficina de Coordinación del Proyecto**  
Avenida Entrevías 76, 4º B  
28053 Madrid, Estado Español  
Teléfono: (+34) 918 543 150  
Correo-e: [coordinacion@pbi-guatemala.org](mailto:coordinacion@pbi-guatemala.org)